



**DR. ENRIQUE ATANACIO MORALES GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **06 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

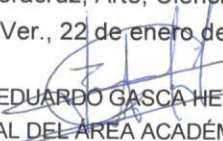
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	5.00	SEC2	IPPL	WOO GARCIA ROSA MARIA	668.50	<b>FAVORABLE</b>	
SISTEMAS DE COMUNICACION	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE COMPUTACION I	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE COMPUTACION II	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE FISICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018  
  
 DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA